



AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. VILLA DE
GRAZALEMA (Cádiz)

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA UNO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.**

Asistentes

ALCALDE

D. Antonio Mateos Salguero (PSOE)

CONCEJALES

D. José Castro Tornay (PSOE)

D^a Francisca Calle Chacón (PSOE)

D. Antonio González Calvillo (PSOE)

D. Manuel García Ramírez (PSOE)

D^a Pilar Romero Campuzano (IU-LV-CA)

D. Salvador Ramírez Rojas (PP)

Incorporados después de iniciada la Sesión

D^a Isabel M^a García Caballero (PSOE)

D. Ant^o Jesús Bocanegra Rebollo (PA)

D. Manuel Campuzano Domínguez (PA)

No asiste

D. Modesto Chacón Cordón (IU-LV-CA)

SECRETARIO INTERVENTOR

D. Juan Manuel Ríos Muñoz

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Grazales, siendo las diecinueve horas del día arriba indicado, se reúnen las personas al margen relacionadas, para celebrar Sesión Ordinaria, convocada para este día y hora en primera convocatoria.

Comprobado el quórum legal de asistencia, la Presidencia declara abierta la Sesión, procediéndose al estudio de los puntos comprendidos en el Orden del Día.

PUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El Sr. Alcalde Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día cinco de marzo de mil novecientos noventa y ocho, el cual ha sido distribuido con la convocatoria de esta sesión. No produciéndose ninguna, el acta es aprobada por siete votos a favor y, por tanto, por unanimidad de todos los presentes.

PUNTO 2º.- APROBACION DE PROYECTOS DE OBRAS PERTENECIENTES AL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES DE 1.998.

Al inicio de este punto y siendo las 19,15 horas, se incorpora don Antonio Jesús Bocanegra Rebollo.

Comienza el Sr. Alcalde, informando a los asistentes del contenido de los proyectos de obras siguientes, pertenecientes al Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales para 1.998, ambos redactados por el Servicio de Asistencia a Municipios de la Excm. Diputación Provincial, en Villamartín:

* "CONEXION SERVICIO AGUA, SANEAMIENTO Y PAVIMENTACION C/ LAS PARRAS", en Grazalema, con un presupuesto total de 4.000.000 pesetas.

* "ACERADO PROLONGACION PZA. PEQUEÑA-PUENTE DE LOURDES, EN GRAZALEMA, Y CUESTA DE LA VENTA, EN BENAMAHOMA", con un presupuesto total de 4.905.000 pesetas.

Concluida la exposición del Sr. Alcalde, el Pleno Corporativo adoptó por ocho votos a favor y, por tanto, por unanimidad de todos los presentes, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar los proyectos de obras siguientes, pertenecientes al Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales para 1.998:

* "CONEXION SERVICIO AGUA, SANEAMIENTO Y PAVIMENTACION C/ LAS PARRAS", en Grazalema, con un presupuesto total de 4.000.000 pesetas.

* "ACERADO PROLONGACION PZA. PEQUEÑA-PUENTE DE LOURDES, EN GRAZALEMA, Y CUESTA DE LA VENTA, EN BENAMAHOMA", con un presupuesto total de 4.905.000 pesetas.

SEGUNDO.- Solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, la encomendación a este Ayuntamiento para su ejecución por administración.

PUNTO 3º.- ENCOMIENDA DE GESTIÓN OBRA DE CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE FORMACIÓN EN TECNICAS MEDIO-AMBIENTALES, SEGUN SUBVENCION CONCEDIDA POR LA CONSEJERIA DE TRABAJO.

En este particular del orden del día, el Sr. Alcalde informa a los asistentes sobre la

subvención solicitada por este órgano en sesión celebrada el día once de diciembre de mil novecientos noventa y siete, para la construcción y puesta en funcionamiento de un Centro de Formación en Técnicas Medio-Ambientales en este municipio, manifestando que por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria, notificada el día 8 de enero de 1.998, ha sido concedida la subvención solicitada por importe de 92.000.000 de ptas.

Continúa el Sr. Alcalde diciendo que la obra del Centro de Formación, ya se estaba ejecutando a través de la sociedad Complejo Recreativo Los Alamillos, de capital mayoritariamente municipal, que a su vez la tiene contratada con la empresa CIUCU, S. COOP. AND. Para evitar los problemas que acarrearía la resolución de este contrato y una nueva adjudicación por parte de este Ayuntamiento, sería conveniente continuar con el contrato de ejecución de obra vigente, para lo cual es necesario encomendar la contratación de la obra a la sociedad Complejo Recreativo Los Alamillos. Considerando que el artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispone que "la realización de actividades de carácter material, técnico o de servicios de la competencia de los órganos administrativos o de las entidades de derecho público podrá ser encomendada a otros órganos o entidades de la misma o de distinta Administración, por razones de eficacia o cuando se posean los medios técnicos idóneos para su desarrollo", el Sr. Alcalde propone encomendar la gestión de las obras a la sociedad Complejo Recreativo Los Alamillos, en cuyo capital participa mayoritariamente este Ayuntamiento.

Concluida la intervención del Sr. Alcalde, la propuesta fue sometida a la consideración del Pleno Corporativo, adoptándose por ocho votos a favor y por tanto por unanimidad de todos los presentes, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Encomendar la gestión de las obras de construcción y puesta en funcionamiento de un Centro de Formación en Técnicas Medio-Ambientales en este municipio, a la sociedad Complejo Recreativo Los Alamillos.

SEGUNDO.- Requerir la aceptación de la presente encomienda de gestión, por parte del órgano competente de la mencionada sociedad.

PUNTO 4º.- APROBACION DEL PROYECTO DE ESCUELA TALLER "CAMPOBUCHE".

En este particular del orden del día, el Sr. Alcalde da cuenta a los Corporativos del contenido del Proyecto de Escuela Taller "Campobuche", en el que se contemplan cuatro módulos formativos, con un total de 36 alumnos, distribuidos de la siguiente manera: albañilería, 12 alumnos; pintura, 8 alumnos; turismo, 8 alumnos; fontanería, 8 alumnos. El presupuesto del proyecto asciende a la cantidad de 95.377.000 pesetas, del que se pretende solicitar al INEM subvención por importe de 93.377.000 ptas., siendo la aportación del Ayuntamiento de 2.000.000 ptas.

Continúa el Sr. Alcalde, explicando que el proyecto está enfocado a la rehabilitación del edificio donde se ubica actualmente la Biblioteca Municipal, para su transformación en un Centro de Recepción al Visitante.

En este punto y siendo las 19,30 horas se incorpora don Manuel Campuzano Domínguez.

Asimismo informa el Sr. Alcalde que se pretende que en esta Escuela Taller participen alumnos de la localidad de Grazales, estándose preparando un proyecto de Casa de Oficios para la población de Benamahoma, para evitar de esta forma los problemas de desplazamiento de los alumnos.

A continuación, interviene la portavoz del grupo IU-LV-CA, doña Pilar Romero Campuzano, que pregunta sobre el funcionamiento del Centro de Recepción al Visitante proyectado, en relación a la Oficina de Turismo existente en la localidad.

Explica el Sr. Alcalde que el Centro de Recepción al Visitante será el lugar donde los visitantes, cuando lleguen a Grazales, puedan obtener una imagen clara del pueblo y su entorno, será una exposición permanente de temas relacionados con el Parque Natural, la artesanía, la gastronomía, la infraestructura turística, etc., y la Oficina de Turismo mantendrá los mismos cometidos que viene desarrollando, teniendo dos finalidades totalmente distintas. Añade, asimismo, que este centro tiene unas buenas perspectivas en lo que a empleo se refiere, pero que habrá que estudiar la forma de financiación en su futuro.

Seguidamente interviene don José Castro Tornay, que manifiesta estar de acuerdo con el proyecto, pero piensa que si se lleva a cabo habrá que analizar formas de que otras organizaciones relacionadas con el turismo se impliquen en este proyecto, para que el Ayuntamiento no tenga que soportar todo el peso.

A continuación interviene el representante del grupo del P.A., don Manuel Campuzano Domínguez, que pregunta si había intención de llevar a cabo algún módulo, o similar, relacionado con el tema forestal en la zona de la Ribera de Gaidovar, a lo que responde el Sr. Alcalde que se había pensado algo al respecto, pero que después de estudiarlo se consideró más importante este proyecto, aunque no se descarta que en otra ocasión se pueda hacer.

Concluido el debate, el Pleno Corporativo adopta por nueve votos a favor y, por tanto, por unanimidad de todos los presentes, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de Escuela Taller "Campobuche".

SEGUNDO.- Solicitar del Instituto Nacional de Empleo, la financiación del proyecto con cargo a los fondos de formación de este organismo.

PUNTO 5º.- PROPUESTA DE RECHAZO A LA REFORMA DE LA OCM DE ACEITE DE OLIVA PROPUESTA POR LA COMISION EUROPEA.

En este punto del orden del día, interviene el Sr. Alcalde, que propone a los Corporativos la adopción de acuerdo en orden al rechazo a la reforma de la OCM de aceite de oliva propuesta por la Comisión Europea, dando lectura al contenido de la Moción, que seguidamente se reproduce:

"Exposición de motivos:

Reconocida la importancia del sector del aceite de oliva desde el punto de vista económico, social, cultural y medioambiental, el proceso de Reforma de la OCM de aceite de oliva se ha seguido en Andalucía con especial inquietud desde el principio.

Ante una propuesta primera de la Comisión Europea que perjudicaba enormemente los intereses del sector, se inició un proceso intenso de actuaciones basadas en la unidad del sector y el apoyo de la Administración y de numerosas instituciones. El consenso alcanzado y la enorme sensibilización que se generó en la opinión pública, consiguieron:

- * frenar el proceso obligando al Comisario a redactar un Documento de Opciones*
- * una manifestación conjunta de los países productores contra la propuesta de la ayuda al árbol*
- * dictámenes de las instituciones europeas (Comité Económico y Social y Parlamento Europeo) contrarios a las tesis defendidas por el Comisario de ayuda al árbol.*

A pesar de los innumerables esfuerzos mantenidos durante todo el año pasado, no sólo por el sector y las administraciones, sino por la sociedad en su conjunto que se manifestó en contra de la propuesta de la Comisión, conocido de fuentes comunitarias, la existencia de un documento provisional de propuesta de Reforma de la OCM de aceite de oliva en el seno de la Comisión Europea.

Los elementos clave del borrador provisional de propuesta de reforma de la Comisión para reformar la OCM de aceite de oliva que se realizaría en dos fases son los siguientes:

La primera fase incluiría las campañas 1.998-99 y 1.999-2.000 con unas pequeñas modificaciones sobre la reglamentación actual: supresión del régimen de pequeños productores, supresión de la ayuda al consumo, supresión de las restituciones, establecimiento de Cantidades Nacionales Garantizadas (CNG), intensificación de los controles, incremento de las campañas de promoción y mejora de la calidad.

En la segunda fase se produciría el desacoplamiento total de la ayuda respecto de la producción a partir de la campaña 2.000-2.001 basada en los siguientes principios: establecer una ayuda totalmente desacoplada en base a la superficie o al número de árboles, posibilidad de modulación de las ayudas en cada uno de los Estados Miembros según parámetros a establecer, eliminación de los mecanismos de intervención actuales y

establecimiento de un sistema de almacenamientos privados.

Ante esta nueva Propuesta, este Ayuntamiento valora muy negativamente la situación en que esta Propuesta deja al olivar de todos y cada uno de los municipios Andaluces y Españoles, por lo que:

** Esta reforma es peor que la contenida en el primer documento.*

** Nos oponemos al reparto por países, nuestra capacidad productiva es mayor que la asignada.*

** No garantizaría en absoluto la pretendida simplificación ni la mejora del control que son los objetivos que persigue el Comisario.*

** De especial gravedad sería la pasividad que generaría también pérdida de calidad en el producto y de puestos de trabajo, tan necesarios de mantener en nuestras zonas de producción.*

** Que la Agenda 2.000 potencia los valores de empleo, desarrollo rural, medio ambiente, etc. e insta a que sean tenidos en cuenta en cualquier reforma agrícola que se emprenda. En este sentido, no se entiende que siendo el olivar el cultivo que más potencia estos aspectos, sin embargo estas circunstancias no sean tenidas en cuenta por el mismo Comisario que plantea y defiende en otros foros su defensa.*

Ante el desprecio de los esfuerzos de tantas instituciones, incluidos los Ayuntamientos, diversos colectivos, expertos y productores europeos, hemos de reaccionar de manera contundente y al más alto nivel del Estado, ya que si no lo hacemos con la rapidez necesaria, contribuiremos a que se consolide este atentado contra nuestro olivar".

Concluida la exposición, el Pleno Corporativo adopta por nueve votos a favor y, por tanto, por unanimidad de todos los presentes, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Solicitar del Sr. Presidente del Consejo de Ministros de la Unión Europea, y del Sr. Secretario General del Consejo, trasladen al conjunto de los Miembros del Consejo, el rechazo a la nueva propuesta sobre la reforma de la OCM del olivar, basándonos en que, los planteamientos que incluye el nuevo texto son de tal envergadura que, no sólo no recogen la realidad productiva y de consumo de aceite de oliva en Europa y en el mundo, y no avanzan en la lucha contra el fraude, sino que además vulneran la libre competencia y la igualdad de oportunidades para olivareros de distintas regiones europeas.

SEGUNDO.- Denunciar, ante el Consejo, que han sido ignorado los esfuerzos que la sociedad española en general y el sector olivarero en particular ha defendido durante meses y conseguido, un enorme grado de sensibilización de la opinión pública acerca de la importancia, no sólo en términos económicos, sino sociales, culturales y medioambientales,

de este sector.

TERCERO.- Enviar copia del presente acuerdo al Sr. Presidente del Consejo de Ministros de la Unión Europea, al Sr. Secretario General del Consejo y a los medios de comunicación.

Al finalizar este asunto y siendo las 19,50 horas, se ausentó don Antonio González Calvillo, excusando su ausencia.

ASUNTOS DE URGENCIA.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde Presidente pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

No presentándose ninguno por parte de los grupos políticos, el Sr. Alcalde presenta una propuesta, procediéndose seguidamente a votar la procedencia de su debate:

A.U. 1º.- SOLICITUD DE AYUDA ECONOMICA Y/O MATERIAL A LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, EN CADIZ.

La propuesta de la Alcaldía fue sometida al Ayuntamiento Pleno para que se pronunciase sobre la procedencia de su debate, aprobándose por ocho votos a favor y, por tanto, por unanimidad de todos los presentes.

Seguidamente, el Sr. Alcalde expone a los Corporativos que, con motivo de la obra de prolongación del acerado y mejora que se va a llevar a cabo en la carretera de acceso a Grazalema por la gasolinera, A-372 (continuidad de la travesía), a través del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales del presente ejercicio, se ha estimado muy necesario, realizar con carácter urgente el ensanche y mejora de la curva situada en este tramo que, por su trazado, resulta muy peligrosa, así como la prolongación de las alcantarillas que se encuentran en la misma. El presupuesto de estas actuaciones se estima, inicialmente, por este Ayuntamiento en unos 4.000.000 de pesetas aproximadamente; proponiendo solicitar a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en Cádiz, su colaboración mediante una ayuda económica y/o material para poder llevarlas a cabo, al ser dicha carretera dependiente de este organismo.

Debatido el asunto, el Pleno acuerda por ocho votos a favor y, por tanto, por unanimidad de todos los presentes, solicitar de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en Cádiz, una ayuda económica y/o material para poder

llevar a cabo las obras de ensanche y mejora de la curva que se encuentra en el acceso a Grazalema por la gasolinera (A-372), continuidad de la travesía, así como para la prolongación de las alcantarillas de este tramo.

Antes de iniciar el turno de ruegos y preguntas, por el Sr. Concejal Delegado de Educación y Cultura y el Sr. Alcalde se informa a los Corporativos sobre varios asuntos de interés municipal:

INFORMACION DEL CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACION Y CULTURA.

*** La firma, por el Sr. Alcalde, del Convenio de Cooperación Cultural con la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, el pasado día 26 de Marzo, para la contratación del Técnico de Promoción Cultural y los restantes programas de cultura que se han solicitado, cuya subvención asciende a la cantidad de 2.400.000 pesetas. Aparte también se solicitó subvención para el programa de las Tardes Literarias, en el que la Diputación subvenciona el 25% de su importe.**

*** Con relación al acuerdo adoptado por el Consejo Escolar Municipal, por el que se solicitaba a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia, que para el próximo curso se impartieran clases de secundaria en Grazalema y, al no estar aún el nuevo edificio, que se desdoblaran las clases en el actual edificio, con primaria e infantil por la mañana y secundaria por la tarde, habiendo venido un técnico de la Delegación para ver el mobiliario existente, y aunque todavía no tenemos confirmación oficial, parece ser que la Consejería de Educación va a aprobar la solicitud formulada.**

*** Gestiones que se están realizando con la Cámara de Comercio para la impartición en la localidad de un curso de inglés, para seguir con los que anteriormente se han realizado. El Ayuntamiento correría con el 50% de los gastos.**

*** Esta mañana ha dado la bienvenida, en nombre del Alcalde, al Curso de Guías de la Naturaleza, que se imparte en la localidad con el patrocinio de la U.G.T., habiendo aportado el Ayuntamiento solamente el local de impartición.**

*** Teniendo conocimiento de que a través de la U.G.T. se podrían impartir cursos de informática, también se están realizando gestiones para que, a la vista de la demanda existente, se puedan impartir en la localidad, sin que los alumnos se tengan que desplazar.**

*** Por lo que respecta a Benamahoma, se tiene conocimiento de que se podrían impartir algunos cursos, pero parece ser que no hay la demanda suficiente.**

INFORMACION DE LA ALCALDIA.

*** Dar conocimiento de las tarjetas de agradecimiento remitidas por la Sra. Alcaldesa de Sevilla y el Sr. Secretario General del Partido Popular de Andalucía, por nuestra**

condolencia y apoyo tras las muertes del concejal del P.P., don Alberto Jiménez Becerril, y su esposa doña Ascensión García Ortiz.

* Escrito remitido por el Presidente de la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con Centrales Hidroeléctricas y Embalses, referente a la sujeción de las presas o embalses propiedad del Estado y explotadas por concesión administrativa al impuesto del I.B.I., indicando que procedería presentar al cobro las liquidaciones correspondientes.

PUNTO 6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Con respecto a este punto, el equipo de gobierno procede a responder a los ruegos y preguntas formulados por los distintos grupos municipales.

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO ANDALUCISTA:

PREGUNTAS:

1. ¿Ha habido algún avance en las negociaciones con el propietario de los terrenos donde su ubicará el polígono industrial?

Respuesta del Sr. Alcalde: Sí, ha habido avances, pero estamos pendientes de que el propietario se reúna con su familia para determinar las condiciones. Aún no se ha cerrado el asunto, pero se resolverá próximamente.

2. ¿Por qué se está demorando la canalización del agua en la Ribera de Gaidovar?

Respuesta del Sr. Alcalde: Este proyecto ha sido necesario someterlo al trámite de informe ambiental, por lo que ahora estamos a la espera de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del anuncio de información pública correspondiente. Tras la publicación, el expediente completo, junto con el resultado de la información pública, será remitido a la Delegación de Medio Ambiente, que emitirá el informe preceptivo. Se intentará acelerar el proceso en la medida de lo posible.

3. ¿Hay novedades en la redacción de las futuras Normas Subsidiarias?

Respuesta del Sr. Alcalde: El acuerdo adoptado al respecto se remitió a la Delegación Provincial de Obras Públicas, para que a través del convenio que tiene con la Diputación para municipios menores sin capacidad, se pueda hacer cargo. En conversación mantenida con el Delegado me expone que habría dos formas de hacerlo: subvencionar al Ayuntamiento y que éste contrate al equipo técnico, o bien, hacerlo a través de la Diputación, siendo ésta quien se ocupa de contratar los técnicos, viendo esta última mas práctica. De todas formas, esto lleva su trámite y hay que esperar a que se resuelva.

4. ¿Para cuando tiene previsto esta Alcaldía que los presupuestos de 1.998 pasen por

Pleno?

Respuesta del Sr. Alcalde: Habría que ver liquidaciones y otras cosas; se está preparando.

5. ¿En qué han consistido los trabajos realizados por EGMASA en los itinerarios periurbanos de Grazalema y Benamahoma?

Respuesta del Sr. Alcalde: Los trabajos aún no están terminados, algunos se están ejecutando y otros, posiblemente, haya que retrasarlos, pero básicamente consisten en la limpieza, arreglo y señalización de caminos y veredas.

6. ¿Para cuando un administrativo en las dependencias municipales de Benamahoma?

Respuesta del Sr. Alcalde: Es un compromiso, pero está supeditado, entre otras cosas, al equipamiento informático que está previsto realizar en las citadas dependencias. Para ello se están realizando las gestiones oportunas.

7. ¿Por qué el plazo de inscripción de los recientes cursos de informática ha sido de menos de 24 horas?

8. ¿Cuales han sido los criterios de selección de los solicitantes de los mismos?

Respuesta del Sr. Concejal Delegado de Educación y Cultura: Estas preguntas no son propias de contestar por el Ayuntamiento, puesto que son cursos organizados por la Cámara de Comercio. De todas formas, consultadas estas cuestiones con la Agente de Empleo y Desarrollo Local, quien se ha encargado del tema, resulta que el plazo de inscripción no fue de 24 horas, sino de 48, y el motivo de hacerlo tan deprisa es porque había que aprovechar la oportunidad, para no quedarnos sin los cursos. Con respecto a los criterios de selección, decir que no los ha habido, puesto que han participado todos los que lo solicitaron.

9. ¿Se ha avanzado algo en la negociación con el propietario de los terrenos conocidos como "La Granja", para su recalificación como terreno urbano?

Respuesta del Sr. Alcalde: Para entrar en este tema, creo conveniente esperar hasta que se esté realizando la revisión de las Normas Subsidiarias.

RUEGOS:

1. Rogamos al Sr. Alcalde informe a la Corporación Municipal sobre la cesión a la Compañía Sevillana de Electricidad de la línea de media tensión y centro transformador de "Pasada Ancha".

Respuesta del Sr. Alcalde: La línea de M.T. y C.T. "Pasada Ancha" se ha cedido a la citada compañía, adquiriendo ésta el compromiso de instalar un transformador de mayor capacidad, con vistas a posibles actividades que se puedan realizar en el campo de fútbol.

2. Rogamos se realicen en nuestra localidad, así como en Benamahoma, sendos cursos de Word e Internet, para todos los que lo deseen, sin necesidad de ser empleado o empresario.

Respuesta del Sr. Alcalde: Está prevista la impartición de cursos de informática, que se solicitaron a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz.

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS ORALMENTE POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV-CA.

1. Con relación al puesto de Secretaría ¿hay intención de cubrirlo permanentemente?

Respuesta del Sr. Alcalde: El planteamiento es que el actual Secretario ocupe esta plaza a tiempo completo. Se le ha hecho la propuesta y estamos a la espera de su decisión.

2. ¿Está prevista la contratación de algún trabajador para la nueva Biblioteca?

Respuesta del Sr. Concejal Delegado de Educación y Cultura: En estos momentos no hay nada pensado al respecto. Conforme surjan las necesidades, se irá estudiando.

3.- ¿Que tipo de contrato tiene la empresa concesionaria de la gestión de los Guías del Parque Natural con la Consejería de Medio Ambiente? ¿Cómo revierten en el Parque los rendimientos que obtienen?

Respuesta del Sr. Alcalde: No tenemos conocimiento, pero se puede pedir información.

4.- Con respecto a la Sociedad C.R. Los Alamillos ¿Sigue habiendo un Consejo de Administración?

Respuesta del Sr. Alcalde: Si, lo sigue habiendo, cuando haya asuntos que deban ser tratados se convocarán las reuniones necesarias.

5.- ¿Hay alguna información reciente con respecto a la Presa El Fresnillo?

Respuesta del Sr. Alcalde: El asunto se ha retrasado un poco, motivado entre otras cosas por un trámite de información pública que se realiza en estos momentos, a instancias de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, por si hay perjuicios a terceros; pero si no se presentan reclamaciones, no existen mas motivos para su retraso. Parece que en breve plazo se van a iniciar los trabajos.

En este punto y siendo las 20,45 horas, se incorpora doña Isabel María García Caballero.

Finalizados los ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde informa a los Corporativos de que, con relación al servicio técnico urbanístico que tenemos en el Ayuntamiento, se ha visto la conveniencia de que sea mejorado y ampliado, ya que en el horario que

actualmente tiene no es posible atender todos los asuntos del servicio. El tema se ha hablado con el arquitecto que viene prestando estos servicios, no habiéndose llegado a un acuerdo en cuanto a las condiciones, por lo que se ha rescindido la relación laboral que teníamos. En consecuencia, ha sido necesario realizar gestiones en orden a buscar otro profesional que desempeñe dichas funciones, estando en este momento pendientes de llegar a un acuerdo.

Y no habiendo mas asuntos de qué tratar, el Sr. Alcalde Presidente levantó la Sesión, siendo las veintiuna horas, y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente Acta, de todo lo cual yo, como Secretario, DOY FE.

**V° B°
EL ALCALDE**

EL SECRETARIO

Fdo. Antonio Mateos Salguero

Fdo. Juan Manuel Ríos Muñoz